GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

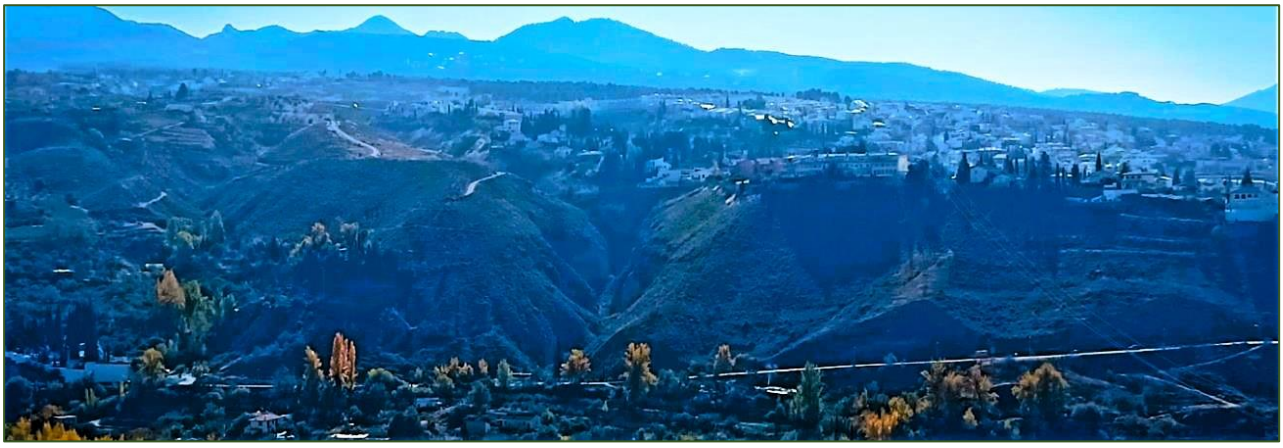
REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

MONTE PÚBLICO LOS LLANOS

TITULAR: **AYUNTAMIENTO DE MONACHIL**

Código: 2024-b072 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo



Breve descripción:	Repoblación del Monte Público Los Llanos con *Quercus ilex* y *Pinus halepensis*.

Localización:	Monachil (Granada)	**Superficie del proyecto:**	20,48 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/09/2023	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizal	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pastizal

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	94 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	2 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

La iniciativa del proyecto surge de la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Monachil, con dirección en Plaza Baja nº 1, 18193-Monachil (Granada) y C.I.F. P-1813500-D. La gestión de la documentación y solicitud de inscripción como "*Proyecto de Absorción de Dióxido de Carbono*" en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción, se adjudicó a la empresa Eco – Lógika Consultores, siendo su representante y Director de Proyectos D. Luis Miguel Avivar Callejón, con D.N.I. 44280397 – S y número de colegiado 1.368 del Colegio de Ambientólogos de Andalucía.

La zona

La parcela de actuación se encuentra en el Monte Público "Los Llanos", dentro del término municipal de Monachil, con número de referencia catastral 18135A009000080000DM. Se trata de monte incluido en el "Catalogo de Montes Públicos de Andalucía" con código GR-30064-AY. Asimismo, se encuentra dentro de los límites del Parque Natural de Sierra Nevada, incluida como zona L.I.C. y Z.E.P.A, por lo que las autorizaciones pertinentes para los trabajos de repoblación se solicitaron a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, resolviendo el expediente los técnicos del Parque Natural de Sierra Nevada.

La plantación

Tras una valoración de diversas especies a introducir, y siguiendo las recomendaciones de la autoridad ambiental, se estima oportuno introducir las especies *Pinus halepensis* (pino carrasco) y *Quercus ilex rotundifolia* (encina) como vegetación arbórea principal, introduciendo un total de 2.458 pinos y 4.915 encinas. Esta decisión se adopta teniendo en cuenta tanto el valor autóctono de ambas especies, así como su alta capacidad de adaptación y éxito en tareas de repoblación, todo ello en virtud de las condiciones edáficas y bioclimáticas de la zona. Como especies secundarias se ha determinado la introducción del *Quercus coccifera* (coscoja), *Quercus faginea* (quejigo), *Laurus nobilis* (laurel), *Prunus spinosa* (endrino), *Rosa canina* (rosal silvestre), *Spartium junceum* (gallomba), *Retama sphaerocarpa* (retama amarilla), *Pistacia terebinthus* (cornicabra), *Cytisus scoparius* (retama negra), *Olea europaea* var. *sylvestris* (olivo silvestre), *Pistacia lentiscus* (lentisco), *Crataegus monogyna* (majuelo) y *Celtis australis* (almez), que serán las especies seleccionadas para aumentar la diversidad de la zona. La elección de estas especies se realiza atendiendo a su elevada capacidad para soportar sequías estivales, altas temperaturas y su baja exigencia edáfica, aceptando su plantación en casi todo tipo de suelo. En los trabajos de repoblación se procurará mantener lo más intacta posible la estructura arbustiva, ya que es galante de su capacidad de adaptación a la zona y representan a la perfección a las especies arbustivas propias del piso mesomediterráneo en el que se encuentran. Con respecto a los trabajos de repoblación, se determina una densidad media de 800 pies/ha., computando en esta densidad a todas las especies propuestas. La plantación se realizará con plantas procedentes de vivero con 1-2 savias, siempre en el periodo de otoño a primavera. Se alternará la siembra por equipos profesionales con actividades ambientales, en las cuales se realizarán plantaciones de semillas y plantas de encina, en el marco de diversos programas de educación ambiental que el Ayuntamiento de Monachil promocionará.

Datos de contacto: Ayuntamiento de Monahil
Luis Arostegui
Email: medioambiente@monachil.es
Teléfono: 958301230
https://monachil.es